

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 448 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Oscar René Hernández Guerra, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, José Abilio Orellana Zelaya, Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Modificación al Acuerdo J.D. No. 971/2010 de Aprobación de la Tabla de Precios de Subproductos, Productos y Servicios que Genera el CENTA;
5. Presentación del Proyecto “Apoyo a la Producción de Semilla de Sorgo, a la Investigación en Granos Básicos y al Mantenimiento de Jardín Clonal de Cacao en Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo”;
6. Informe sobre la disponibilidad de Semilla H-59;
7. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA – USDA LP No. 14/2016 “Perforación y Equipamiento de un Pozo en la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo”;
8. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA – USDA LP No. 12/2016 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un espectrofotómetro de absorción atómica con horno de grafito”;
9. Solicitud de declaración desierta de la licitación pública CENTA – USDA LP No. 13/2016 “Servicio de arrendamiento de retroexcavadoras para la construcción de reservorios”;
10. Solicitud de declaración desierta del concurso público CENTA-FANTEL CP No. 05/2016 “Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”, por segunda vez;
11. Solicitud de nombramiento de auditor fiscal del CENTA para el año 2016;
12. Informe del proceso de libre gestión “Construcción de macrotúneles con sistema de riego por goteo”;
13. Nombramiento de la Comisión Técnica de la Junta Directiva;
14. Creación de Unidad Ambiental del CENTA.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete miembros Directivos Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

4. MODIFICACION AL ACUERDO J.D. No. 971/2010 DE APROBACION DE LA TABLA DE PRECIOS DE SUBPRODUCTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE GENERA EL CENTA:

El Director Ejecutivo informó que la Unidad Jurídica ha hecho un análisis de la aplicación del artículo 10 letra j) de la Ley de Creación del CENTA, para aprobar los precios de venta de los productos, subproductos y servicios, para establecer si efectivamente debe enviarse al Ministerio de Hacienda la aprobación de dichos precios tal como lo establece el referido artículo.

En resumen la Unidad Jurídica ha concluido que el acuerdo J.D. No. 971/2010, el cual dice que se aprueba la tarifa o tabla de precios, da lugar a confusión ya que la tarifa responde al precio que pagan los usuarios o consumidores por un servicio público y de interés general y los productos, subproductos y servicios que presta el CENTA no tienen esa naturaleza, son mercancías puestas a la venta de cualquier consumidor interesado, no son servicios públicos ni de interés general.

Por tanto es necesario modificar el acuerdo en dicho sentido:

ACUERDO J.D. No.1928/2016, La Junta Directiva escuchada la justificación que antecede, **acuerda:** Se modifica el acuerdo J.D.971/2010 en la forma siguiente: Se aprueba los precios de venta de productos, subproductos y servicios que produce el CENTA, de conformidad con el artículo 10 letra g) de la Ley de Creación del CENTA, los cuales se anexan a esta acta.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “APOYO A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE SORGO, A LA INVESTIGACIÓN EN GRANOS BÁSICOS Y AL MANTENIMIENTO DE JARDÍN CLONAL DE CACAO EN ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE SANTA CRUZ PORRILLO”:

El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio Torres, Gerente de Investigación, presentó el proyecto “Apoyo a la Producción de Semilla de Sorgo, a la Investigación en Granos Básicos y al Mantenimiento de Jardín Clonal de Cacao en la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo”, con un presupuesto de \$223,731.06, fondos FANTEL, con un plazo de duración del 18 de julio de 2016 al 30 de noviembre de 2017, para presentar a aprobación de FANTEL, para obtener el financiamiento de dichos fondos.

Los objetivos de proyecto son:

DIECISEIS

- 1) Apoyar la seguridad alimentaria, mediante el Fortalecimiento de los procesos de producción de semilla y la investigación en granos básicos;
- 2) Producción de yemas de cacao de materiales de alta calidad genética, para ponerlas a disposición de los productores;
- 3) Proveer a los productores de semilla de sorgo en la zona del corredor seco y creación de reserva estratégica de semilla como respuesta ante fenómenos climáticos adversos.

Los beneficiarios del proyecto son 4,000 productores de sorgo y 280 productores de cacao que serán beneficiados con un jardín clonal que les permitirá obtener yemas para realizar los injertos en sus viveros y productores de granos básicos en general con las tecnologías generadas.

Presentó la programación física y financiera, además de las actividades actuales que se están desarrollando en Santa Cruz Porrillo.

Mencionó los impactos esperados con el proyecto:

- a) Establecimiento de 20 manzanas de sorgo, esperando una producción de 800 qq de semilla, con el fin de establecer 4000 manzanas para producción de grano o ensilaje para alimentación del ganado en época seca.
- b) Distribución de 300 quintales de sorgo a 1500 productores ubicados en la zona del corredor seco, para establecimiento de 1500 manzanas.
- c) Creación de reserva estratégica de semilla de sorgo (500 qq) para ponerla a disposición de los productores ante posible presencia de fenómenos climáticos adversos.
- d) La estación experimental quedara fortalecida para producción de semilla, investigación en granos básicos y producción de yemas cacao, mediante la dotación de un tractor, equipo e infraestructura de riego, constituyéndose en un fuerte apoyo a los productores que se verán favorecidos con tecnologías innovadoras que les permitirán hacerle frente al cambio climático y la seguridad alimentaria.

Por lo antes expuesto, solicitó a la Junta Directiva autorización para gestionar aprobación del proyecto ante el Consejo de Administración de FANTEl por un monto de \$223,731.06, fondos remanentes de la ejecución proyecto “Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador. (Componentes 1 y 2).

ACUERDO J.D. No.1929/2016, La Junta Directiva, escuchada la presentación del Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación, **acuerda:** a) Se aprueba el Proyecto Apoyo a la Producción de Semilla de Sorgo, a la Investigación en Granos Básicos y al Mantenimiento de Jardín Clonal de Cacao en la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo; b) Que se tenga preparado un plan “B”, para que, en caso que no se logre el financiamiento para adquirir el tractor, se pueda destinar los fondos para adquirir una cosechadora de sorgo; c) Reforzar la justificación del proyecto ya que con el mismo se reducirá el impacto del cambio climático en el corredor seco.

6. INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE SEMILLA H-59: El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación, presentó el informe del estado actual de la semilla registrada del híbrido H-59.

Presentó los parámetros para la programación de áreas y épocas de siembra en la Unidad de Tecnología de Semillas.

- 1) Registro de ventas de semilla del año 2015 a los productores de semilla.
- 2) Perspectivas de siembra según el departamento de Certificación de Semillas (monto anual, no por época de siembra).

Presentó resumen de demanda y programación de disponibilidad de semilla registrada para el H-59.

Menciono que las limitantes en la producción de semillas son:

- a) Nuevos vecinos que siembran maíz y limitan las áreas, siendo afectadas aproximadamente 30 mz .
- b) Con el cambio climático están apareciendo plagas difíciles de controlar y no se pueden enfrentar solo con agroquímicos de banda verde.
- c) La mayoría de herbicidas selectivos en maíz son de banda azul y amarilla, por lo que no se puede controlar químicamente y da la apariencia de “completo abandono”.
- d) Baja eficiencia de la mano de obra institucional, lo que provoca que no se pueda hacer un control manual eficiente ante la carencia de herbicidas.

ACUERDO J.D. No.1930/2016, La Junta Directiva, escuchado el informe presentado por el Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, **acuerda:** Se da por recibido el informe; b) Se instruye al Director Ejecutivo y al Gerente de Investigación darle tratamiento a la problemática de la producción de semilla, introduciendo mejoras en la Unidad de Tecnología de Semillas, convirtiéndola en un centro de generación de ideas y tecnologías innovadoras y que sirva de demostración para los productores; c) Que se realice campaña de visita casa por casa en los Terrenos ocupados por particulares, con el apoyo de la Policía Nacional Civil o de la Fuerza



Armada, haciendo del conocimiento que no deben cultivar maíz y sorgo en los periodos que se están realizando investigación de los proyectos del CENTA.

7. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – USDA LP No. 14/2016 “PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN POZO EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE SANTA CRUZ PORRILLO: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA-USDA LP No. 14/2016 “Perforación y Equipamiento de un Pozo en la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo, con un presupuesto de \$97,741.58.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria fue publicada los días, 21, y del 22 al 26 de abril de 2016 en el Diario Co Latino y COMPRASAL respectivamente. Descargaron bases de COMPRASAL, 7.

Las ofertas presentadas fueron: DIPERSA, S.A. de C.V., por un monto de \$87,839.40, y la empresa Hidrotecnia de El Salvador, S.A., por un monto de \$149,471.36.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que los ofertantes cumplieron con la documentación legal requerida y la capacidad financiera y oferta técnica, pero solo la empresa DIPERSA, S.A. de S.V., cumplió con la oferta económica, porque está acorde al presupuesto institucional.

Presentó la terna para nombramiento de Administrador de Contrato: Ing. José Domingo Rivas, Superintendente de la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo, Ing. Edgar Mayen Velásquez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, señor Juan Mauricio Arteaga, Técnico del Área de Mantenimiento.

Solicitó: 1) Se adjudique la Licitación Pública CENTA - USDA LP No. 14/2016 “Perforación, Equipamiento y Puesta en Marcha de un Pozo en la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo”, a la empresa DIPERSA, S.A. de C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, oferta técnica y porque la oferta económica está acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de hasta \$87,839.40, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA); 2) Se nombre al Administrador de Contrato; 3) Se autorice a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1931/2016, La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica la Licitación Pública CENTA - USDA LP No. 14/2016 “Perforación, Equipamiento y Puesta en Marcha de un Pozo en la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo”, a la empresa DIPERSA, S.A. de C.V., por la cantidad de hasta \$87,839.40, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA); **b)** Se nombra Administrador de Contrato al Ingeniero José Domingo Rivas, Superintendente de la Estación

Experimental de Santa Cruz Porrillo; c) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

8. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – USDA LP No. 12/2016 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON HORNO DE GRAFITO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA-USDA LP No. 12/2016 “Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Espectrofotómetro de Absorción Atómica con Horno de Grafito, con un presupuesto de hasta \$93,000.00, fondos USDA.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria fue publicada los días 21 de abril y 21, 22, 25 y 26 de abril de 2016, en el Diario Co Latino y COMPRASAL, respectivamente. Se hicieron 8 invitaciones directas y 9 descargaron bases de COMPRASAL.

Las ofertas presentadas fueron: Servicios Técnicos de Ingeniería, S.A. de C.V., (SETISA, S.A. de C.V.) por un monto de \$152,333.04; Carlos Orlando Romero Calles, por un monto de \$80,267.94; Analítica Salvadoreña, S.A. de C.V., \$58,703.50; INSTRUQUIMICA, S.A. de C.V., por un monto de \$102,300.00; COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. de C.V., por un monto de \$96,466.08.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que todos los ofertantes cumplieron con la documentación legal requerida y la capacidad financiera, pero en la evaluación técnica se terminó que las empresas Servicios Técnicos de Ingeniería, S.A. de C.V. y Analítica Salvadoreña, S.A. de C.V., no cumplieron con las condiciones previas y especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación.

La Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó la adjudicación al segundo mejor evaluado por las razones siguientes:

- 1) Que en los Laboratorios de Química Agrícola y de Suelos de la institución se cuenta con equipos Espectrofotómetros de Absorción Atómica marca PerkinElmer y Shimadzu, por lo que contamos con experiencia de uso y de asistencia técnica de los dos ofertantes de mayor ponderación en la licitación que se está realizando.
- 2) Que en el equipo PerkinElmer del Laboratorio de Química Agrícola se han estado realizando todos los análisis de Sodio requeridos tanto en las muestras de suelos como las de Química Agrícola, ya que por deficiencia del equipo Shimadzu no han podido realizar en el Laboratorio de Suelos dicho análisis. En ese equipo al realizar análisis de muestras con ciertas concentraciones de sales se obstruye el quemador del equipo y se tiene que realizar cada cierto número de muestras la limpieza del quemador con ácido.
- 3) De los dos ofertantes de mayor ponderación, el del equipo PerkinElmer ofrece el soporte técnico con cinco especialistas con sede en el país y con técnicos de

PerkinElmer México y EEUU, que nos han brindado soporte técnico tanto para nuestro equipo de Absorción Atómica, como del equipo Espectrofotómetro Infrarrojo PerkinElmer donado por la Universidad de Flinders. En el caso del ofertante del equipo Shimadzu únicamente cuenta con dos técnicos con sede en el país.

- 4) Dado que el equipo Shimadzu tiene solo seis posiciones para lámparas catódicas y cada lámpara lee solamente un elemento, para analizar las muestras que requieren lecturas de hasta 10 elementos, tendremos que estar cambiando con frecuencia las lámparas del equipo, corriendo el riesgo de dañar las lámparas e incrementando los tiempos de análisis. El equipo PerkinElmer cuenta con ocho posiciones para lámparas multielementales (una lámpara puede utilizarse para lectura de hasta siete elementos) lo que disminuye los tiempos de análisis.
- 5) Que aunque el equipo Shimadzu es de menor precio que el equipo PerkinElmer, los costos por análisis resultan más altos en el equipo Shimadzu debido al tiempo de estabilización del equipo (en el Shimadzu es de 50 min aproximadamente y en el PerkinElmer es de 10 minutos aproximadamente) y a los tiempos de cambio de lámparas y de estandarización por elemento.

Presentó la terna para Administrador de Contrato: Licda. Liza de Menjívar, Técnico de Laboratorio de Química Agrícola, Ing. Grecia de Henríquez; Jefe de Laboratorio de Química Agrícola y el señor Armando Francia, Técnico de Laboratorio de Suelos

Solicitó: 1) Se autorice la reprogramación de fondos por un monto de \$3,466.08 de los ahorros del proyecto “DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA CACAOCULTURA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN EL SALVADOR”; 2) Se adjudique la Licitación Pública CENTA LP No. 12/2016 “Suministro, Instalación y puesta en Marcha de Espectrofotómetro de absorción atómica con horno de grafito” al oferente COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., por un monto de hasta \$96,466.08, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA); 3) Se nombre administrador de contrato 4) Se autorice a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1932/2016, La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe UACI, **acuerda:** a) Se autoriza la reprogramación de fondos por un monto de \$3,466.08 de los ahorros del proyecto “DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA CACAOCULTURA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN EL SALVADOR”; b) Se adjudica la Licitación Pública CENTA LP No.12/2016 “Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Espectrofotómetro de Absorción Atómica con Horno de Grafito”, a la empresa COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., por un monto de hasta \$96,466.08, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA); c) Se nombra administrador de contrato a la Licenciada Liza Yanira Estrada

de Menjívar, Técnico de Laboratorio de Química Agrícola; d) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

9. SOLICITUD DE DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – USDA LP No. 13/2016 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de declaración desierta de la Licitación Pública CENTA USDA LP No. 13/2016 “Servicios de Arrendamiento de Retroexcavadoras para la Construcciones de Reservorios.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria fue publicada los días 21 de abril y 21, 22, 25 y 26 de abril de 2016, en el Diario Co Latino y COMPRASAL, respectivamente. Se hicieron 7 invitaciones directas, compraron bases en colectoría del CENTA, 2; y descargaron bases en COMPRASAL 15.

Las ofertas presentadas fueron: Equipos y Terracerías, S.A. de C.V., por un monto de \$234,279.08 por 55 reservorios; Civiles, S.A. de C.V., por un monto de \$748,307.08 por 55 reservorios; y Ángel Jeremías Chafoya Liborio, por un monto de \$191,121.60 por 55 reservorios.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que Equipos y Terracerías, S.A. de C.V., y Civiles, S.A. de C.V., presentaron ofertas que sobrepasan del monto presupuestado; y el señor Ángel Jeremías Chafoya Liborio, no cumplió con la presentación de la totalidad de la documentación legal requerida.

ACUERDO J.D. No.1933/2016, La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe UACI, **acuerda:** a) Se declara desierta la Licitación Pública CENTA USDA LP No. 13/2016 “Servicios de Arrendamiento de Retroexcavadoras para la Construcciones de Reservorios; b) Se aprueban los términos de referencia y las bases de la licitación pública CENTA USDA LP No. 18/2016 “Servicios de Arrendamiento de Retroexcavadoras para la Construcciones de Reservorios”, por segunda vez; para el segundo proceso; c) Se Nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por Solicitante: Inga. Eufemia Segura; Experto en la materia: Ing. Napoleón Mejía; Analista financiero: Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licda. Patricia López y; Jefe UACI: Ing. Milton Virgilio González; d) Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites respectivos.

10. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DESIERTA DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL CP No. 05/2016 “SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN FRUTALES, HORTALIZAS Y GRANOS BÁSICOS”, POR SEGUNDA VEZ: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de declaración desierta del concurso público CENTA-FANTEL CP No. 05/2016 Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos, por segunda vez.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria fue publicada los días 3 y del 4 al 6 de mayo de 2016, en el Diario Co Latino y COMPRASAL, respectivamente. Por correo electrónico se invitó a más de 30 profesionales; compraron bases 5 personas y descargaron bases 6 personas. El requerimiento es de dos consultorías: 1) Coordinación del componente 3; y 2) Asistencia técnica.

La única oferta recibida fue la del señor José Roberto Granillo González, para la consultoría 2), por un monto de \$1,300.00 mensuales.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó la única oferta presentada y verificó que el único ofertante no cumplió con los requerimientos técnicos solicitados en las bases del concurso público.

Solicitó: 1) Se declare desierto el concurso público CENTA-FANTEL CP No. CP No. 05/2016 “Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”, por segunda vez; 2) Se aprueben los términos de referencia y las bases de la contratación directa CENTA CD No. 04/2016 Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”; 3) Se nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por: Napoleón Antonio Mejía, solicitante, Eleazar Ernesto Torres, experto en la materia, Ana patricia López, analista jurídico, Rafael Antonio Reyes, analista financiero, y Milton Virgilio González, Jefe UACI; 4) Se autorice a la UACI a seguir con los trámites respectivos.

ACUERDO J.D. No.1934/2016 La Junta Directiva, vista la **solicitud** del Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se declara desierto el Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. CP No. 05/2016 “Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”, por segunda vez; **b)** Se aprueban los términos de referencia y las bases de la Contratación Directa CENTA CD No. 04/2016 “Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”; **c)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por Napoleón Antonio Mejía, solicitante, Eleazar Ernesto Torres, experto en la materia, Ana patricia López, analista jurídico, Rafael Antonio Reyes, analista financiero, y Milton Virgilio González, Jefe UACI; **d)** Se autoriza a la UACI a seguir con los **trámites** respectivos.

11. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL DEL CENTA PARA EL AÑO 2016: En cumplimiento al Artículo 131 letra b) del Código Tributario, el CENTA está en la obligación de nombrar Auditor Fiscal, por haber obtenido ingresos en el año anterior superior a los \$ 571,428.57, por lo que debe contratarse dentro de los 5 meses siguientes de finalizado el periodo anterior.

El CENTA para el ejercicio fiscal 2015 generó ingresos propios (Recursos Propios, Proyecto KoiKa y Proyecto Multicentro) por un valor de \$1,022,342.73.

Las ofertas recibidas fueron revisadas y evaluadas, siendo la firma VALIENTE Y ASOCIADOS, la mejor evaluada y recomendada para su nombramiento y contratación.

ACUERDO J.D. No.1935/2016: La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** a) Se nombra a la firma VALIENTE Y ASOCIADOS, para que realice la auditoría fiscal del CENTA, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por un valor de honorarios hasta \$1,600.00; con cargo al presupuesto de Fondo General; b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de contratación correspondiente de conformidad a la LACAP.

12. INFORME DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN “CONSTRUCCIÓN DE MACROTÚNELES CON SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, informo del proceso de libre gestión “Construcción de macrotúneles con sistema de riego por goteo”, con un presupuesto de hasta \$30,000.00, fondos FANTEL.

El objetivo es la construcción de 5 macrotúneles con las especificaciones siguientes: Con un área de 250 metros cuadrados por macrotúnel, con 5 metros de ancho, 50 metros de largo, 4.3 metros al centro de alto, altura de patas 2.6 metros con tubo galvanizado de 1” de diámetro, enterrado 0.4 metros de profundidad con base de cemento (0.20 x 0.20 m) y una X de hierro de 3/8” en la base de la pata, distanciamiento entre patas: 2 metros, arco de tubo galvanizado de ¾ de pulgada, reforzado con tubo del mismo diámetro,

Especificaciones técnicas del sistema de riego:

- 1) 250 m².
- 2) Distanciamiento de siembra entre doble surco y entre planta 40 centímetros.
- 3) Distanciamiento entre camas de siembra de calle 1.3 metros.
- 4) 6 surcos de 50 metros de largo (3camas de siembra con doble surco), 300 metros de manguera de riego de 16 mm X 10 micras de espesor, con goteros no compensados incorporados, distanciamiento entre goteros 0.10 m a 0.20 m.
- 5) Goteros con capacidad descarga de 1.3-1.6 litros/hora.
- 6) Sistema de riego para 250 metros cuadrados para cultivo de chile dulce o tomate.
- 7) Tanque plástico de 2,500 litros de capacidad con válvula de 2” a la entrada y a la salida.
- 8) Tubería de la fuente al tanque de 2” X 160 PSI.
- 9) Tubería de distribución de 2” X 160 PSI.



VEINTE

10) Base metálica para tanque: 4 patas de 2 metros de alto de tubo galvanizado de 2" de diámetro reforzadas entre sí con una X de varilla de 5/8". La base de cada pata con concreto (0.20 X 0.20 m) y una "X" de hierro de 3/8" en la base de la pata.

11) Plataforma superior donde descansará el tanque con un marco de 1.6 m x 1.6 m, enrejado a 25 centímetros con ángulo de 2" X 1/4" de espesor, recubierta de madera para separar la base del tanque con el ángulo.

12) Distanciamiento entre fuente de agua y tanque plástico: 30 metros en promedio.

13) Distanciamiento entre tanque plástico y área de riego: 12-18 metros.

14) Bomba sumergible de 1.5 HP, accionada con energía eléctrica (110V), con un caudal de 6000 litros/hora.

Departamentos y municipios donde se construirán los macrotúneles:

Departamento	Municipios	Cantidad
Usulután	Jucuaran y Estanzuelas	2
San Miguel	San Miguel	1
Morazán	Guatajiagua	1
La Unión	Conchagua	1
Total		5

Plazo para la entrega: Tres meses a partir de la orden de inicio, según programación elaborada por el Administrador de Contrato.

ACUERDO J.D. No.1936/2016: La Junta Directiva, visto el informe del Ingeniero Milton Virgilio González, **acuerda:** Se da por informada del proceso de Libre Gestión "Construcción de macrotúneles con sistema de riego por goteo", con un presupuesto de hasta \$30,000.00, Fondos FANTEL.

13. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Con el objetivo de nombrar las comisiones para Junta Directiva y considerando que es necesario contar con el apoyo de comisiones de trabajo para agilizar la toma de decisiones, es conveniente reorganizar las comisiones que han venido funcionando, tomando en cuenta los nuevos miembros que se han incorporado a la Junta Directiva.

ACUERDO J.D. No. 1937/2016: La Junta Directiva, **acuerda:** Se nombra la COMISIÓN TÉCNICA conformada por: Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Ramón Elías Mejía Figueroa, Bladimir Aly Henríquez; que tendrá como objetivo general el de asegurar y evaluar los cumplimientos y objetivos del CENTA, establecidos en la ley de creación de la Institución; y como objetivos específicos: i) Proponer a la Junta Directiva una metodología

Sesión Ordinaria, 27 de mayo de 2016

Acta No. 448

institucional para su discusión, con el fin de mejorar el quehacer de CENTA; **ii)** Propiciar una verdadera identidad de la Junta Directiva, con el personal del CENTA, por su jerarquía que la misma ley le otorga; **iii)** Participar a discreción de la comisión, en reuniones con personal técnico de investigación, transferencia y apoyo, para conocer sus actividades, sus inquietudes; y así evaluar resultados; **iv)** Participar en eventos de investigación, capacitación y transferencia de tecnología, para conocer in situ los logros alcanzados; **v)** Proponer a la Junta Directiva, una metodología de evaluación del personal técnico de investigación, transferencia y administración, para una promoción por meritocracia; **vi)** Lograr ser un elemento de apoyo, para la Dirección Ejecutiva, en todo lo concerniente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

14. CREACIÓN DE UNIDAD AMBIENTAL DEL CENTA: El Director Ejecutivo, expuso a la Junta Directiva que la Ley del Medio Ambiente en el Artículo 6, establece que las instituciones autónomas contarán con una Unidad Ambiental que formará parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, formado por el MARN que será su coordinador y las Unidades Ambientales de cada Ministerio y las Instituciones Autónomas y Municipales que se denomina, SINAMA.

ACUERDO J.D. No.1938/2016: La Junta Directiva, vista la solicitud del Director Ejecutivo, **acuerda:** **a)** Se crea la Unidad Ambiental del CENTA, de conformidad al Artículo 6 de la Ley del Medio Ambiente, cuya dependencia jerárquica será la jefatura de la División de Planificación; **b)** Se modifica el Organigrama Institucional insertando la posición de dicha Unidad; **c)** Los objetivos y funciones de dicha Unidad, son los que establece la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

Oscar René Hernández Guerra
Relaciones Exteriores



VEINTIUNO

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ramón Elías Mejía Figueroa
Sociedad de Agrónomos

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán
Secretario